



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 11 DE MAYO DE 2012.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D<sup>o</sup> José Díaz-Pintado Hilario.

D. Luis Pardo Pardo.

D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano. (Se ausenta a partir 2º punto)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez.

D<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

**Secretario Acctal. - Interventor.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a once de Mayo de 2012, siendo las veintiuna horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los miembros de la Corporación Municipal, ausentándose D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano antes de la votación del punto 2º del Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- CONCERTACION OPERACIÓN DE CRÉDITO PAGO A PROVEEDORES (R.D. LEY 4/2012).**

Expone el Sr. Alcalde que este punto viene nuevamente a esta Corporación Municipal una vez aprobado en el Pleno del pasado 30 de marzo y remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas el Plan de Ajuste y examinado el mismo, con fecha 30 de Abril de 2012, se recibe en este Ayuntamiento informe favorable del Ministerio a dicho Plan que contemplaba la relación de facturas de proveedores pendientes de pago de nuestro Ayuntamiento. Una vez recibida esta notificación favorable, por parte del Ministerio se nos da un plazo de 15 días, los primeros 15 días naturales de mayo, para ratificarlo en el Pleno en la Corporación Municipal. Por ese motivo viene a este Pleno la concertación de la operación de crédito a largo plazo recogida en el Plan de Ajuste, operación de crédito con una duración de 10 años, con 2 años de carencia. El coste financiero de la operación vendrá marcado por las condiciones financieras que acuerde el Gobierno a través de la Comisión de Asuntos Económicos. El importe total de la operación de crédito asciende a 510.454,67 €



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

Para terminar quería mostrar nuevamente la disconformidad del Grupo Socialista en cuanto a los intereses que tiene que hacer frente la Administración Municipal por la concertación de este préstamo a largo plazo. Entendemos que si a día de hoy otras Administraciones como, por ejemplo la Junta de Comunidades, hubiese hecho efectivos los pagos que tiene pendientes con la Administración Municipal no hubiese sido necesario ir a formalizar esta operación de crédito a largo plazo y por lo tanto no hubiese sido necesario incurrir en más en gastos de intereses a las arcas municipales. Por lo tanto, reiterar esa disconformidad con esta cuestión de los intereses y vuelvo a pedir que se haga frente por parte de la Junta de Comunidades o del Estado de estos intereses que generaría esta operación de crédito, que reitero, no tendríamos que formalizar si las circunstancias de pago fuesen otras. Por mi parte solo decir que ratificar este Plan de Pagos a proveedores significaría en fechas relativamente cortas de tiempo, entorno a finales de Mayo o principios de Junio, los proveedores que están incluidos en esta relación de facturas cobrarían las cantidades que se les adeuda por parte de la Administración Municipal.

Por lo tanto, creo que es muy importante que se apruebe este Plan de Pagos. Ya lo comentamos en su día en el Pleno del día 30 de Marzo. De otra manera, la incertidumbre está ahí, no sabemos como el Ministerio nos iba a detraer las cantidades en la participación de Tributos del Estado con el perjuicio que eso ocasionaría a la hora de actuar frente al pago de nóminas, sobre todo de los trabajadores municipales.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que: Nuestra postura, en parte también porque a nosotros nos hubiera gustado que los proveedores hubieran cobrado a su tiempo y en forma, es cierto que a la Junta no le llega desde hace años o año atrás, pues hubieran cobrado antes, decía que nuestra postura como en el Pleno en el que se debatió el Plan de Saneamiento de pago a proveedores y en el que quedó claro que los proveedores cobrarían, bien a través del Estado o bien a través de un crédito que se aprobó, es que lo que se plantea es un nuevo endeudamiento de nuestro Ayuntamiento, pasando de tener una deuda de 1.700.000 Euros a tener una deuda de más de 2.200.000 Euros. Nosotros estamos en contra de cualquier endeudamiento que hipoteque todavía más si cabe la legislatura actual y no siendo necesaria, como consideramos que no lo era en aquella ocasión, nuestro voto seguirá siendo el mismo que tuvimos en el Pleno anterior.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para decir que: Nosotros en primer lugar tenemos que dar un toque de atención con la improvisación que ha supuesto la relación de facturas ya que en el plazo del Pleno anterior a este se han incorporado nuevas facturas. Supuestamente debería el Equipo del Gobierno conocer que deudas tiene y bueno pues queremos dar ese toque de atención, esa crítica por esa improvisación. No vamos a entrar en un cruce de acusaciones de si unos son responsables o son los otros; lo que si tenemos claro y así lo hemos manifestado en todos y cada uno de los Plenos que se han celebrado en esta legislatura, que la Administración tiene que pagar a los proveedores, tiene que pagar sus deudas, puesto que si la Administración Pública no responde las empresas privadas empiezan a tener problemas y ya conocemos las consecuencias no voy a profundizar en los problemas de la crisis, pero tenemos que hacer una crítica dura y profunda al sistema que nos han impuesto, tenemos que estar y estamos en contra de estas formas puesto que se va a cargar al Ayuntamiento y a los propios proveedores los costes de la deuda de la Administración Pública.

El Gobierno Central nos obliga a endeudarnos con intereses que hay que pagarle a los bancos privados y obliga a los proveedores a tener que reducir sus facturas, por lo tanto a ese endeudamiento y esa pérdida de valor de los trabajos etc, que hayan realizado los proveedores a la Administración



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Pública nos esta obligando el Gobierno Central a asumirlo a todos los ciudadanos y ciudadanas y el beneficio va a ir de nuevo a manos privadas, a los bancos de este país. No sabemos cuando va a parar de dar beneficios a los bancos de este país el Gobierno Central que tenemos ahora mismo del Partido Popular, pero desde luego, desde Izquierda Unida estamos absolutamente en contra de que se le haga pagar una vez más a los ciudadanos y ciudadanas los problemas que han generado los distintos Gobiernos de las Administraciones Públicas. De todas formas por esa necesidad de que los proveedores cobren aunque sea cantidades reducidas a lo que en principio eran vamos a apoyarlo pero que expresamente conste nuestra queja y nuestra posición en contra a esta obligación de endeudamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que: Por contestar a la Portavoz del Partido Popular, sí es cierto que la deuda del Ayuntamiento se incrementa evidentemente, a largo plazo, pero también es cierto que el nivel de endeudamiento de nuestro Ayuntamiento está dentro de los límites más que razonables para una Administración del tamaño como la nuestra, de hecho yo diría que esta en un tanto por ciento bastante aceptable, es decir, que no estamos sobre-endeudados y que es un endeudamiento perfectamente asumible por nuestra Administración. Ni que decir tiene que evidentemente a nosotros no nos hubiese gustado, vuelvo a repetir, no nos gusta el tener que incorporar esta nueva cantidad de endeudamiento a largo plazo y por no repetir lo que decía antes, las razones creo que las he explicado anteriormente.

También apuntar que esta línea que, como bien decía la Portavoz de Izquierda Unida, impone el Gobierno Central no es de nuestro agrado evidentemente, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos que hacer frente a una cantidad económica importante de pago de intereses a entidades bancarias por lo que reiteramos que ese pago de intereses lo afronte el Gobierno Central o el Gobierno Autonómico, porque la inmensa mayoría de los proveedores son de programas que provienen del Gobierno Autonómico. Creo que solamente por responsabilidad política el Partido Popular debería apoyar esta opción que parte de su mismo signo político, que incluso la propia Junta de Comunidades se ha incorporado a este Plan de pagos a los proveedores que tiene también la propia Junta. Por lo tanto, no terminamos de entender la posición del Partido Popular a este respecto cuando es una medida que forma parte del propio Gobierno del Partido Popular. En cualquier caso, los Concejales y Concejales del Partido Popular de Argamasilla de Alba expresan su opinión libremente y así se acepta como no puede ser de otra manera.

Y en cuanto a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida. la improvisación a que hacia referencia ha sido también por parte del Gobierno Central. El Gobierno Central en un primer momento pública una normativa para que diferentes proveedores se puedan acoger a este Plan de pagos y en cuestión de días amplía esta normativa para otros proveedores, sobre todo a proveedores como orquestas y cuestiones de este tipo que en un principio no se podían incorporar, pero evidentemente el Ayuntamiento sabe perfectamente la cantidad de deuda que tiene, y evidentemente si no se podían incorporar a este plan de pago inicial pues el Ayuntamiento hubiese tenido que hacer frente al pago por otras vías, eso está más que claro y, como no puede ser de otra manera, compartimos esa posición pues no estamos de acuerdo con esta imposición del Gobierno Central, en tanto en cuanto incrementa nuestro nivel de endeudamiento, pero por responsabilidad y sobre todo por esa persecución de que cobren los proveedores que llevamos manteniendo durante muchísimos Plenos de esta legislatura nos hemos acogido a este Plan. Estamos totalmente a favor de que esto salga adelante sobre todo por los proveedores pues la situación que está atravesando ahora mismo la pequeña y mediana empresa que suele ser la principal proveedora de nuestro Ayuntamiento exige que cuanto antes se adopten medidas



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

para que cobren, al menos, lo que se les debe desde las Administraciones. Otra cosa será que puedan cobrar lo que se les debe desde las entidades privadas,

Posteriormente toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que: Sí, efectivamente me habla el Sr. Alcalde de responsabilidad y efectivamente responsabilidad era la que tenían que haber tenido los gobernantes que gobernaban 2010 y hasta mediados del 2011. Efectivamente nosotros, lo he dicho en mi intervención anterior, no estamos a favor de esta propuesta porque no queremos endeudar más al Ayuntamiento. Los proveedores van a cobrar de todas maneras. Nosotros lo que no queremos es endeudarnos más. Hemos pasado de una deuda de 1.700.000 a tener 2.200.000 Euros, claro que hasta llegar a los 7.000 años que han de pasar para que algún que otro Ayuntamiento salde sus deudas todavía tenemos tiempo, pero a este paso... Esa es la responsabilidad, claro que tenemos responsabilidad, y más aun sabiendo que son pequeñas empresas y muchos de ellos la mayoría son de la localidad, tenemos responsabilidad y tenemos nuestra opinión, a nosotros no nos dirige nadie.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Sin insistir en por qué hemos llegado a esta situación, el por qué tenemos la deuda que tenemos es sobradamente conocida, la critica que hemos mantenido a las Corporaciones anteriores por una gestión con la que no estábamos de acuerdo y que siempre hemos calificado de derrochadora, sobre todo desde que estamos en crisis, pero lo cierto es que la Junta no paga y el Gobierno Central nos obliga a endeudarnos. En el Ayuntamiento estamos con el agua al cuello y los ciudadanos lo que hacemos es pagar los impuestos para que se enriquezcan los bancos. Lo que repetimos, reiteramos, es manifestar la posición en contra a este Plan y lo que nos parece que está fuera de lugar es que el Grupo Popular vote en contra, es que no lo entendemos; sin ganas de hacer defensa del grupo de gobierno, porque ya sabe defenderse solo y nosotros no estamos aquí para defenderlos sino para criticarlos, ya hemos criticado su gestión en los momentos adecuados. Esto es algo que nos impone el Gobierno desde arriba y votarlo en contra tampoco le encontramos mucho sentido.

A continuación toma la palabra D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Quería aclarar, aunque ya es innecesario porque lo ha hecho el Alcalde en su intervención en relación a lo que parecía una improvisación por incorporar facturas, que no es tal improvisación si no que se trata simplemente de que la normativa inicial figuraban una serie de posibilidades y luego después se incorporaron otras. Lo que sí quería rectificar, o por lo menos dar mi opinión, con relación a una apunte que ha hecho la Portavoz del Partido Popular; si debíamos una cantidad y ahora pedimos un préstamo de 500.000 Euros para pagar parte de lo que debemos, no quiere decir que debamos 500.000 Euros más, quiere decir que la deuda es la misma solo que cambia el acreedor. Si pedimos un préstamo a los bancos para pagar a proveedores aumentará la deuda a bancos pero disminuirá a proveedores, esto son matemáticas puras y duras pero en cualquier caso no tengo ningún interés en hacer debate.

Sin más intervenciones se procede a dar lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Visto que con fecha 30 de abril de 2012 se recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Plan de Ajuste elaborado por esta Entidad Local.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Visto que con fecha 3 de mayo de 2012, se emitió informe de Intervención en relación con el procedimiento.*

*Visto que con fecha 3 de mayo de 2012, se emitió informe de Tesorería en relación con el establecimiento de los criterios para prioridad de pago.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, la Comisión Informativa de ECONOMIA Y HACIENDA, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, propone al Pleno la adopción del siguiente:*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.*

*Las condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE el día 17 de abril.*

**SEGUNDO.** *Características de la Operación de endeudamiento:*

— *El importe de la Operación de endeudamiento asciende al importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el citado Real Decreto-ley 4/2012.*

— *Plazo de la operación: 10 años con 2 de carencia.*

— *El coste financiero de la operación vendrá determinado por el Instituto de Crédito Oficial en virtud de las condiciones financieras que se fijen por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo, publicado en el BOE del día 17 de abril.*

**TERCERO.** *Remitir una copia del expediente tramitado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

**CUARTO.** *Facultar al Sr. Alcalde- Presidente de la Corporación, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, provisto de DNI 6.243.093-L, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.”*

**Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen para la CONCERTACION OPERACIÓN DE CRÉDITO PAGO A PROVEEDORES (R.D. LEY 4/2012), el Pleno del Ayuntamiento, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 en contra (5 PP), aprueba el mismo por mayoría absoluta de sus miembros.**

## **2º.- DEBATE Y VOTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA RELATIVO AL CERRAMIENTO DE FINCAS Y CORTES DE CAMINOS PÚBLICOS.**

Previo al inicio de este punto se ausenta D. Elisa Serrano Serrano quién abandona el Salón de sesiones por motivos de agenda.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialistas y de Izquierda Unida cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Término Municipal de Argamasilla de Alba dispone de una amplia red de caminos de titularidad municipal que constituyen un rico patrimonio público del que este Ayuntamiento es titular y por tanto responsable legal.*

*Sin embargo, la relativa pérdida de uso por el abandono de tareas agrícolas y ganaderas en la zona, unido a la acumulación de la propiedad de las tierras en muy pocas manos con la creación de grandes cotos de caza, ha propiciado que en los últimos tiempos se venga produciendo un progresivo deterioro de muchos de estos caminos, al tiempo que algunos propietarios de la fincas por las que discurren han procedido al corte ilegal de varios de ellos.*

*Por otro lado, el notable auge que de un tiempo a esta parte experimentan las actividades deportivas al aire libre, como BTT, senderismo, atletismo, etc., junto con el atractivo que el medio natural suscita entre la ciudadanía, convierten a estos caminos en un recurso de alto interés y potencial desde la perspectiva de su aprovechamiento y beneficio económico indirecto para el municipio.*

*Especial importancia tiene desde este punto de vista la Ruta del Quijote. El tramo comprendido entre el Castillo de Peñarroya y la población de Ruidera se encuentra entre los más transitados y sugestivos de toda la Ruta, pues, aparte de surcar parajes de gran belleza e interés, comunica dos lugares considerados clave en la obra, como son Argamasilla de Alba y las Lagunas de Ruidera.*

*Todos estos caminos, por ser de titularidad pública, se encuentran protegidos por numerosas normas legales, tanto de rango municipal (Ordenanza de Caminos, Inventario de Caminos Públicos de Argamasilla de Alba), como por legislación de ámbito autonómico y estatal.*

*No obstante, todas estas normas no evitan una creciente presión por parte de las guarderías privadas de las fincas sobre los transeúntes, a los que a menudo impiden o intentan impedir el paso a que legalmente tienen derecho. Del mismo modo que en algunos casos extremos tampoco logran frenar el intento de “privatización” de los caminos, mediante la instalación de cerramientos ilegales carentes de la preceptiva autorización administrativa, o mediante la colocación de carteles “disuasorios” elaborados con calculada ambigüedad y no poca mala fe.*

*Mención especial merece en relación con todo esto el proyecto de vallados de terrenos y corte de caminos públicos que se pretende realizar en determinadas fincas, propiedad de QUINTOS DE LA TEJERA, S.A., y DEHESA EL LOBILLO, S.A., situadas en el sur del término municipal de Argamasilla de Alba. Los cerramientos proyectados constituyen un grave riesgo para la conservación del entorno natural y del paisaje, pues provocarán una parcelación del territorio que acarreará graves consecuencias para la fauna y la flora de la zona, sin que se pueda observar ningún argumento razonable que justifique el proyecto desde el punto de vista de la gestión y de la conservación del medio natural o de los recursos forestales, agrícolas, cinegéticos o ganaderos.*

*De llevarse a cabo, los cerramientos proyectados supondrán en la práctica, a medio o largo plazo, el corte de los caminos públicos que atraviesan estas fincas, y la consiguiente imposibilidad de libre tránsito de los ciudadanos por ellos.*

*En esta misma línea vienen manifestado su preocupación, desde hace tiempo, diversos colectivos tanto de dentro como de fuera de la localidad (Ecologistas en Acción, Club Senderista Zancajos, Asociación MTB Alto Gadiana, Sociedad de Cazadores Cervantina, entre otros), así como numerosos vecinos a título particular.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Colectivos y ciudadanos que nos exigen la adopción urgente de medidas que eviten en lo posible el corte de nuestros caminos públicos; que propicien la apertura de aquellos que ya se encuentran cerrados; la recuperación y conservación, en suma, de este patrimonio público.*

*Por todo lo expuesto, los Grupos municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida, proponen al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del siguiente*

### **ACUERDO**

**Primero:** El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba manifiesta su oposición al proyecto de CERRAMIENTO DE LOS COTOS “EL LOBILLO -CR 10.043-“, “QUINTOS DE LA TEJERA -CR 11.427-” y “LA CARRASQUILLA -CR 10.249-” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL) y cualquier otro que implique el cierre de caminos y fincas rústicas de gran extensión.

**Segundo:** El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba acuerda solicitar a la Consejería de Agricultura la no viabilidad del citado proyecto.”

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que: Esta Moción viene al Pleno con la intención por parte del equipo de Gobierno de que se apruebe por unanimidad por los tres grupos que formamos la Corporación Municipal, es una cuestión de la que se ha ido hablando en varias Comisiones Informativas y por resumir el asunto para que el público asistente tenga constancia de lo que estamos hablando, se trata de una propuesta de más de 34 Km. de vallado que nos llega al Ayuntamiento y que a su vez se está tramitando también en la Delegación Provincial de Medio Ambiente la declaración de impacto ambiental por parte de las empresas Quintos de la Tejera y Dehesa el Lobillo.

Decir al respecto que la Moción que se plantea y que se presenta a este Pleno de la Corporación Municipal va encaminada a oponernos totalmente a que este proyecto de vallado sea una realidad, por varios motivos: En primer lugar, porque se trata de la zona más importante y más bonita, digámoslo así, de nuestro Termino Municipal en cuanto a paisajes se refiere y en cuanto a flora y fauna también; se trata de toda la parte prácticamente de monte que tenemos en el Termino Municipal. En segundo lugar porque los motivos que esgrime la propiedad consideramos que no son, desde nuestro punto de vista, motivos suficientes para proceder a instalar en nuestro Termino Municipal 34 Km. de vallado con el impacto ambiental que esto puede suponer para este entorno de monte y sobre todo también porque esas propiedades las atraviesan infinidad de caminos públicos y que en el proyecto de vallado viene contemplado la instalación de puertas en dichos caminos.

Consideramos que no son motivos suficientes los que esgrime la propiedad para este vallado perimetral de las fincas porque lo que vienen a decir es que este vallado se hace para proteger la perdiz roja que es una especie autóctona de nuestra zona; a la perdiz un vallado de 60 cm, de 1 metro o de 7 metros le da igual que exista o que no exista, porque se va a mover libremente por el campo como animal que vuela. Otro de los motivos que esgrimen es que hay gente que pasa a las propiedades y ocasionan algún destrozo o algún inconveniente en la época de cría de esta perdiz. Nosotros, en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, no tenemos constancia a fecha de hoy de ninguna denuncia por parte de la propiedad de estas fincas a este respecto, por lo tanto no entendemos a que viene el afirmar que ciudadanos que pasan por los caminos públicos ocasionan un perjuicio en estas fincas. Si hubiese multitud de denuncias a este respecto pues evidentemente le daríamos otro tratamiento.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Otro de los motivos que esgrimen también es que dentro de las propiedades existe caza mayor, en concreto se habla de ciervos y alguna otra especie de caza mayor que según el informe de la Guardería Rural no nos consta que así sea.

Por lo tanto mostramos nuestra total oposición a que se produzca este vallado. Ahora mismo está abierto el plazo de alegaciones por parte de la Delegación Provincial del Medio Ambiente al informe de impacto ambiental, vamos a proceder por parte de este Ayuntamiento a presentar todas las alegaciones que se considere oportuno, y quiero decirles también que se ha constituido un grupo en nuestra localidad que lo forman los tres Partidos Políticos de la Corporación Municipal y algunas Asociaciones vinculadas al entorno natural como pueden ser la Sociedad de Cazadores, Club de MTB Alto Guadiana, Club de Senderistas Zancajos, Ecologistas en Acción y está abierto a que se unan a este grupo el resto de Asociaciones de la población: Hay previstas algunas acciones más que se contemplan también en esta Moción como pueden ser un plan de señalización de caminos públicos que estamos ya en marcha con él por parte del servicio de obras y que iniciaremos en breve con unos hitos determinados que identifiquen los caminos públicos de nuestro Término Municipal; también otras de las acciones que se plantean en esta Moción es que se proceda a la apertura inmediata de caminos públicos que a fecha de hoy se encuentran cortados por parte de algunos propietarios de fincas rústicas y, como caminos públicos que son, que se proceda a la apertura inmediata de estos caminos públicos. Informar que también se están estudiando en el seno de este grupo que se ha constituido para la defensa de los caminos públicos del Término Municipal de Argamasilla de Alba otro tipo de medidas que se irán haciendo públicas cuando se vayan concretando.

Por lo tanto, creo que nuestra posición está perfectamente justificada y clara. También apuntar que este Alcalde se ha puesto en contacto con los Alcaldes de las poblaciones vecinas que están afectadas también con propiedades de estas empresas y su Término Municipal como puede ser Alhambra y La Solana y ha habido conversaciones, no han sido la verdad muy fructíferas, pero bueno, vamos a seguir insistiendo y sobre todo también en los colectivos sociales de estas poblaciones por la repercusión que esto puede tener en nuestro Término Municipal que se puede ver convertido en un campo de concentración, podríamos llamarlo así, con esa cantidad de vallas en el campo que consideramos que son innecesarias.

Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que: Nosotros entendemos, como bien dice el punto primero, que como Administración Local no solo se tiene que estar en contra del corte de caminos públicos, sino que debe evitar a toda costa que estos cerramientos se produzcan, que por otra parte son caminos de titularidad pública, no se puede llevar a cabo y para evitarlo el Ayuntamiento tiene que utilizar todo que la ley pone a su disposición. En lo que se refiere al vallado de fincas no debemos olvidar, que esta finca son propiedades privadas y es de la competencia de este Ayuntamiento por tanto, y debemos hacer hincapié en evitar a toda costa que se pongan puertas al campo, a nuestros caminos públicos, ya que con estas puertas lo único que se busca por parte de algunos particulares es que dejen de ser eso, caminos públicos.

Por otra parte en el punto cinco, tenemos que hacer también una reflexión y que la ejecución de estos expedientes que ya llevan resuelto algún tiempo ya se tenían que estar llevando a cabo, es decir, que se deberían de estar ya quitando todas y cada una de esas puertas, que repito tienen el expediente ya resuelto hace tiempo y que hasta ahora no se está haciendo otra cosa que obstaculizar y





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

que algunos casos por parte de ellos prohíben la libre circulación de personas por un bien de titularidad pública y que todos tenemos el derecho a usar, por ello nuestro voto va a ser favorable.

Toma la palabra a continuación D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para decir: Digo que es sobradamente conocida nuestra posición al respecto, creo que con coherencia defendemos para siempre lo público para que siga en manos públicas y en este caso además de afectar a la titularidad o disponibilidad pública, afecta también de manera considerable a nuestro entorno medioambiental, por lo que hemos estado desde el primer momento en contra. Ya presentamos como Grupo Político, aparte de apoyar las alegaciones del Ayuntamiento, nuestras propias alegaciones y porque creemos que este proyecto no son más que documentos que den excusas para adueñarse de la propiedad pública de manera gratuita demostrando el poco valor que tienen para esas personas concretas, el resto de los ciudadanos, el poco respeto a la propiedad pública y demuestra que solamente les interesan sus propios beneficios.

Nos congratulamos de la creación de la Coordinadora o Grupo por la defensa de los caminos públicos, puesto que la unión hace la fuerza y consideramos que así podemos llevar a cabo mayor número de acciones y actividades e insisto en el apoyo rotundo a este acuerdo, a la Coordinadora y a esas actividades que hemos hablado desde el principio que llevaremos hasta el final con todas las consecuencias.

Lo que pedimos es el cumplimiento inmediato de todos los acuerdos y de los compromisos que ha adquirido el Alcalde en la anterior reunión y que se reflejan en esta Moción. Aparte de los compromisos que ya se pidieron, ahora al ser el acuerdo de Pleno es inevitable que se cumpla, solicitamos que se hagan de manera inmediata, me refiero concretamente a la elaboración de informe jurídico, a la apertura de los caminos cerrados a la puesta en marcha inmediata del plan de señalización. Queremos además aprovechar para solicitar, porque además surgió ayer en una de las reuniones de la Coordinadora, financiación, sino de todas las actividades por lo menos de parte de las actividades que van a llevar a cabo, que nos va a todos y a todas que salgan bien. Queremos apoyar las acciones y actividades que se van a llevar a cabo el día 27, las que ya están programadas para este mes y las posteriores acciones que se vayan a llevar, y pedimos también que las solicitudes de sugerencias previas que se nos ha hecho y que se nos ha pasado por correo electrónico para que las conozcamos y podamos aportar que no son nada más que prealegaciones a las alegaciones futuras, se les hagan llegar también al resto de colectivos afectados pues todos formamos parte de la Coordinadora, para que entre todos y todas seamos capaces de llevar a cabo acciones más fuertes. Anunciamos nuestro apoyo rotundo a estas actividades por todos los argumentos que hemos expuesto y fundamentalmente con el entorno medio ambiental y por la defensa de la titularidad pública de nuestros caminos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que: Solo quiero apuntar, sobre que lo que comentaba la Portavoz de Izquierda Unida, que ya se ha comunicado a todos los Colectivos que forman parte de la Coordinadora ese informe de la Delegación de Medio Ambiente respecto al informe de impacto ambiental de este proyecto y tienen ya conocimiento por lo tanto que quede también constancia que se les ha enviado por correo electrónico a todos los componentes de la Coordinadora y también a todas las Asociaciones que en estos momentos disponemos de correo electrónico en la base de datos del Ayuntamiento.

**Sin más intervenciones y sometida a votación la Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida relativa al CERRAMIENTO DE FINCAS Y CORTES**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**DE CAMINOS PÚBLICOS, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes (4 PSOE, 5 PP y 3 IU), aprueba la Moción transcrita.**

**3º.- DEBATE Y VOTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA SOBRE CONEXIÓN FERROVIARIA DE LAS LOCALIDADES DE ARGAMASILLA DE ALBA Y DE TOMELLOSO.**

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Desde el año 2000 este Ayuntamiento-Pleno y los vecinos de las localidades de Argamasilla de Alba y Tomelloso estamos reclamando al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que incluyan a nuestras ciudades en la red ferroviaria española con estación y paradas programadas aprovechando la ejecución de la línea de alta velocidad Madrid-Alcazar de S. Juan-Jaén.*

*Han sido muchas las iniciativas políticas, sociales e incluso judiciales que se han utilizado para hacer llegar nuestra justa reivindicación al Gobierno de España, por el que a lo largo de los años han pasado los dos principales partidos de carácter nacional, y al Gobierno de Castilla-La Mancha sin que hasta el momento hayamos recibido otra cosa que promesas e incumplimientos.*

*En el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 en el Congreso de los Diputados fueron presentadas dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que buscaban dotar de partida presupuestaria en estos presupuestos para el proyecto de ejecución de esta justa reivindicación. El Grupo Socialista no aprobó la del Grupo Parlamentario Popular y aprobó la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida rebajando la cantidad, propuesta por IU de tres a un millón de euros.*

*Conocido el estudio de no viabilidad de la conexión de Tomelloso y Argamasilla de Alba a la L.A.V. Madrid-Jaén.*

*Trascurrido tiempo más que suficiente sin que se haya dado respuesta en sentido afirmativo a las reivindicaciones de la comarca a su conexión ferroviaria, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Ministerio de Fomento a que integre a la comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso en la red ferroviaria, tano en el eje Norte-Sur Madrid Jaén como en el eje Este-Oeste de Lisboa-Comunidad Valenciana.*

*2.-El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Ministerio de Fomento a aplicar el mandato de las Cortes Generales incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de realizar el Proyecto de Construcción de la infraestructura necesaria para que Tomelloso y Argamasilla de Alba se integren en la red ferroviaria.*

*3.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Presidente del Gobierno de España, D. Mariano Rajoy Brey, para que dando cumplimiento a su promesa electoral impulse las actuaciones precisas para que el Ministerio de Fomento lleve a efecto la inclusión de Tomelloso y Argamasilla de Alba en la red ferroviaria.*

*4.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Presidente y al Gobierno de Castilla-La Mancha para que en el marco de la actuación conjunta con el Ministerio de Fomento, defienda, negocie y consiga que Tomelloso y Argamasilla de Alba, queden integradas, con estación y parada en la red ferroviaria de altas prestaciones.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*6.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba pide a los máximos representantes de los partidos políticos, Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, un pronunciamiento público o por escrito apoyando la incorporación de Argamasilla de Alba y Tomelloso a la red ferroviaria de acuerdo con la solución técnica más viable.”*

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que: Esta cuestión viene nuevamente al Pleno de la Corporación Municipal y todos los Concejales y Concejales que formamos y que formaban parte de la antigua Corporación están al tanto y el resto de los asistentes y el público imagino que también por el seguimiento que la prensa ha hecho del asunto en estos últimos años. Lo que se plantea es retomar la petición de la conexión ferroviaria al núcleo poblacional de Argamasilla de Alba y al de Tomelloso. Nuestra idea por parte de el equipo de gobierno es que esta Moción se apruebe por unanimidad, ya que a lo largo del transcurso de este tiempo en las diversas reuniones que hemos mantenido al respecto, tanto en el Ayuntamiento, como en la Comisión de Seguimiento que se creo hace unos años, en concreto entorno al año 2000, se ha ido tratando; y por apuntar algunas cuestiones, decir que evidentemente yo creo que a nadie le cabe la menor duda de que una conexión ferroviaria al núcleo de población de Tomelloso y al de Argamasilla de Alba sería importantísimo para los intereses económicos de nuestros vecinos y nuestras vecinas, sobre todo para el tejido empresarial y que sería un revulsivo importantísimo para la generación de nuevas empresas y de nuevo movimiento empresarial al hilo de la creación de esta conexión ferroviaria a la red nacional.

Si que es verdad que en la Comisión Informativa estuvimos hablando del asunto y a fecha de hoy pues evidentemente no tiene sentido mantener la conexión AVE que es de lo que en su día se empezó a hablar, cuando se comenzó a poner sobre la mesa esta conexión ferroviaria de nuestros pueblos. Evidentemente somos conscientes de que la conexión de un tren de alta velocidad es prácticamente imposible porque los proyectos de conexión Madrid-Jaén están redactados y alguno en ejecución, cosa que no es de nuestro agrado evidentemente, y así lo hemos manifestado durante todos estos años que llevamos hablando de la conexión ferroviaria. Siempre por parte del Equipo de Gobierno anterior y también por el Equipo de Gobierno actual hemos mantenido la misma posición, que considerábamos muy importante la conexión ferroviaria para nuestro pueblo Argamasilla de Alba y para el pueblo de Tomelloso, una conexión conjunta, esa ha sido siempre nuestra posición aún a pesar de haber tenido en algunas ocasiones en la anterior legislatura un enfrentamiento político porque de todos es sobradamente conocido que en los propios Partidos Políticos había opiniones diferentes a esta conexión; por lo tanto, nosotros siempre hemos considerado que esta conexión era muy beneficiosa para nuestro pueblo y lo seguimos manteniendo, de hecho en el ultimo Comité Provincial de nuestro partido por parte de nuestra agrupación se seguía manteniendo esta posición en cuanto a nuestra agrupación municipal, se trasladó a las Comisiones correspondientes de Infraestructuras, y se aprobó con el apoyo, evidentemente, del pueblo de Tomelloso y del pueblo de Socuéllamos que esta también muy interesados en esta conexión para que en el futuro sea una realidad.

Por lo tanto yo creo que tenemos sobradas razones para seguir demandando y pidiendo al Gobierno Central que nos incorporen a la Red Ferroviaria Nacional, sobre todo también teniendo en cuenta, ya lo comentamos en la Comisión Informativa correspondiente, que está por desarrollar el eje transversal que va a unir Portugal, Lisboa, Extremadura con el Levante Español. Todos sabemos que la plataforma ahora mismo de la autovía A-43 pasa por nuestro pueblo, aprovechando esta plataforma



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

de comunicación el día que se desarrolle esta conexión ferroviaria entre Portugal y el Levante Español queremos estar ahí y queremos que se nos tenga en cuenta para esa parada.

Por lo tanto creo que tenemos sobradas razones, creo que tenemos un núcleo de población muy dinámico, muy emprendedor y que somos también el único núcleo de la población de las dimensiones que tenemos que estamos cercanos a los 50.000 habitantes teniendo en cuenta la población de Tomelloso y de Argamasilla de Alba que actualmente no tiene conexión ferroviaria a la red nacional, por lo tanto creemos que es de justicia que se nos incorpore a la mayor brevedad de tiempo posible. En definitiva creo que tenemos sobradas razones y así se manifiesta en esta moción.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, para decir que: Nosotros también compartimos lo que dice el Sr. Alcalde y debemos dejar a un lado un poco el interés político, hemos estado siempre del lado de esta posición reivindicando que Argamasilla fuera incluida en la línea ferroviaria, también es cierto que ahora deberíamos optar por lo que decía el Alcalde, por la incorporación a las líneas ferroviarias, no tanto ya a lo de la línea AVE. Recuerdo desde el principio las Comisiones, en el entendimiento en que se trabajaba y se ponía de parte de esta opinión todo el tejido asociativo y estamos de acuerdo que Argamasilla este incluida en esa línea ferroviaria. Lo que se nos pide en el punto 6º no nos va a costar mucho porque lo vamos haciendo a diario, lo pedimos a diario, pero se hará, lo que hace falta es que nos sintamos con fuerza y no bajarnos de esa opinión y de esa consideración a mitad del trayecto, que el tren llegue y que se incluya por las razones que el Alcalde ha dicho e igual que se presentaron enmiendas y todo eso en el 2009 como pone aquí en la Exposición de Motivos, pues que se siga trabajando. Esa es nuestra opinión, de este Grupo de Concejales, que Argamasilla debe contar con línea ferroviaria por lo que supone no solo para el tejido empresarial, el turístico, y muchas opciones que supondrían una reportación de ingresos y de vistas más al futuro para contribuir a generar riqueza.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, manifestando que: Creo que sobra explicar las razones por las cuales apoyamos esta Moción en el sentido de que creemos que es absolutamente necesaria la incorporación de Argamasilla de Alba en la red ferroviaria que reivindicamos por justicia, por desarrollo económico, etc. Ya lo hemos reiterado en numerosas ocasiones, llevamos desde el primer momento a nivel de Organización Política apoyando esta conexión, ya estuvimos en el Pleno de Diciembre estuvimos en los encierros; estuvimos en la concentración de Madrid ante el Ministerio de Fomento; hemos presionado al Gobierno Central incluyendo enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y la gente conoce la Moción que vamos a aprobar hoy, sin embargo nuestro mayor problema es que los líderes políticos a nivel regional y nacional han dado su palabra en numerosas ocasiones y luego después no la han cumplido. Aquí el problema está en el interés a la hora de prometer y luego no hay interés a la hora de cumplir y nos han dejado tirados y no voy a dar nombres porque los conocemos sobradamente, como han ido incumpliendo una tras otra las promesas electorales, por lo tanto, llamar la atención en ese sentido de que cuando nosotros nos comprometemos a algo es para cumplirlo no para conseguir votos y después si te he visto no me acuerdo, es uno de los mayores problemas de nuestra democracia que todavía seguimos sin solventar, más que problema de la democracia, creo que es un problema de conciencia moral, pero parece ser que esta escasea.

En cualquier caso, en el último punto más que a los Partidos Políticos a quien deberíamos pedirles compromiso es a los líderes y debería aparecer la petición a los máximos dirigentes expresamente, a Mariano Rajoy a Alfredo Rubalcaba y a Cayo Lara, y de todas formas nos preocupa que no deja de ser, en el caso de que lo consiguiéramos, no dejaría de ser otra promesa más y una



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

declaración más y lo que este pueblo necesita y nuestra comarca son hechos constatables. De todas formas Izquierda Unida, en general, se ha pronunciado en diferentes ocasiones y no solamente a nivel de Regional y Nacional por la lucha y el intento de la conexión ferroviaria, así que vamos a apoyar esta declaración, asumir esos nuevos compromisos e iniciar una nueva andadura en esta Legislatura y a ver si es verdad que fuera posible que al final lo consiguiéramos.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para señalar que: En el punto 6º de la Moción la intención era clara, y sobre todo porque para los representantes de esta Corporación Municipal está sobradamente claro cual ha sido nuestra posición durante todo este tiempo. Yo creo que queda claro y además lo dice así “máximos representantes de los Partidos Políticos” yo creo que la petición se va a cursar a los representantes de los diferentes Partidos Políticos a nivel más alto del Estado.

**Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre CONEXIÓN FERROVIARIA DE LAS LOCALIDADES DE ARGAMASILLA DE ALBA Y DE TOMELLOSO, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes (4 PSOE, 5 PP y 3 IU), aprueba el mismo.**

#### **4º.- CREACION COMISION INICIAL CONMEMORACION IV CENTENARIO QUIJOTE DE AVELLANEDA.**

Indica el Sr. Alcalde que en este punto creo que también las razones están más que fundamentadas y sobradas por parte de nuestro pueblo con todo lo que tiene que ver con el Quijote y con Cervantes, yo creo que nuestra tradición así lo ha ido poniendo de manifiesto a lo largo de estos 4 siglos desde la aparición de la Primera Parte del Quijote, desde la aparición de la Segunda Parte del Quijote apócrifo de Avellaneda y desde la aparición de la Segunda Parte del Quijote de Cervantes.

Evidentemente creo que está dentro de nuestra forma de ser, de nuestras raíces de nuestro más profundo pensamiento como argamasilleros, compartir esta tradición cervantina e intentar en la medida de lo posible tanto a nivel individual, como a nivel de Administración Local que se mantenga, que se preserve y que se vaya trasladando también de generación en generación, como así hacemos cuando programamos las diferentes actividades que tienen que ver con el Quijote y con Cervantes, sobre todo las que acabamos de terminar en el mes de Abril, las jornadas Cervantinas, en fin todo lo que desde este Ayuntamiento se pone en marcha, el Premio Casassayas, el Quijote en la Calle, mercadillo cervantino. Prácticamente casi toda nuestra actividad cultural gira en torno al Quijote y al Cervantismo.

Argamasilla de Alba, pues, tiene sobrados argumentos para defender “*el lugar de la Mancha*” evidentemente yo creo que todos sobradamente los conocemos, pero yo creo que viene bien la creación de esta Comisión para empezar a trabajar en la Celebración del 4º Centenario del Quijote de Avellaneda porque aunque con el Quijote de Cervantes hay muchos intereses por parte de otras localidades para apropiarse de ese lugar de la Mancha de cuyo nombre Cervantes no quiso acordarse aunque para nosotros está perfectamente claro porque en la Primera Parte del Quijote, el propio Cervantes lo deja más que clarísimo cuando termina con los sonetos y epitafios dedicados a los Académicos de Argamasilla “*lugar de la mancha*” por lo tanto esta más que claro, pero últimamente se ha generado una serie de iniciativas por parte de otras localidades que al fragor, digámoslo así, de la



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

celebración del 4º Centenario de la Primera Parte del Quijote en vistas de intereses más comerciales o turísticos o de otro tipo, se sacaron de la manga una serie de estudios que vienen a decir que el Quijote es de un determinado lugar, ni siquiera de la Mancha sino del Campo de Montiel, incluso habría que corregir al propio Cervantes, en este sentido. Nosotros no vamos a entrar en estas cuestiones, tenemos perfectamente claro cual es nuestra tradición, cuales son nuestros argumentos e incidiendo en el Quijote de Avellaneda yo creo que aquí si que las dudas no existen por ningún sitio, porque en el Quijote de Avellaneda que salió 4 años después de la Primera Parte del Quijote, deja perfectamente claro que Don Quijote y Sancho son de Argamasilla, de la Mancha, cuestión que Cervantes en la Segunda Parte del Quijote que desmiente otra serie de cosas que aparecen en las aventuras del Quijote de Avellaneda ésta no llega a desmentir.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que empezar a trabajar en la Conmemoración del 4º Centenario del Quijote de Avellaneda, también en la Conmemoración del 2º centenario de la Segunda Parte del Quijote, para eso traemos a este Pleno la creación de esta Comisión Inicial que en principio estaría compuesta por Cristina, Portavoz del Partido Popular; por Esther, Portavoz de Izquierda Unida; por José, Portavoz del Partido Socialista y por mi mismo como Alcalde, para empezar a trabajar en una programación de cara a esta Conmemoración del Quijote de Avellaneda. Evidentemente, vamos a implicar, como ya lo hicimos en el 4º Centenario del Quijote de Cervantes de la primera parte, a todos los colectivos sociales y culturales de nuestra localidad como así lo hicimos en su día y como vamos a hacer en esta ocasión. Evidentemente las circunstancias económicas no son las del 2005, pero en la medida de nuestras posibilidades intentaremos preparar una Conmemoración de la Segunda Parte del Quijote de Avellaneda digna y como se merece un pueblo como Argamasilla de Alba.

Interviene Dª Cristina Seco Pizarroso para decir que: Estamos de acuerdo con la creación de esta Comisión y que se le dote de trabajo, que la Comisión tenga pronto trabajo y nos pongamos manos a la obra que *“no nos pille el carro”* que esto se pasa enseguida y que esto está aquí ya, y efectivamente como decía el Alcalde que la coyuntura económica es otra, pero que la falta de voluntad y la falta de ganas no existe aquí en este caso, y que todos hemos oído a nuestros abuelos y abuelas de contarnos cosas que casi parecía que lo habían vivido, que habían estado presentes en la obra del Quijote y en la de Avellaneda que esto no nos lo pueden *“roer”* a nosotros que eso no lo pueden quitar, que nos consta que se hizo aquí y que es nuestro, y a trabajar, a aportar ideas y que *“no nos pille el carro”*, que seamos más activos, que seamos un atractivo turístico, porque es nuestro mayor potencial que tenemos en cuanto al turismo, el Quijote, y que lo sepamos expresar y para eso la Comisión está bien y todos queremos aportar y creérnoslo nosotros los primeros y dirigirlo como lo dirijan y como lo ponemos de manifiesto a cada paso y a cada manera de sentir.

El Sr. Alcalde indica que antes de darle la palabra a Dª Esther Trujillo, quería decir que se me había olvidado decir que la Concejala de Turismo se ha tenido que ausentar por una cuestión personal.

Seguidamente toma la palabra Dª Esther Trujillo Jiménez para manifestar que: Hay tres teorías que hablan de por qué Cervantes situó al Quijote aquí en la Mancha y en Argamasilla de Alba, y la primera decía que era una tierra de paso apropiada para las aventuras que quería contar; después otra teoría dice que era una tierra que conoció muy bien, y la tercera teoría, afortunadamente la menos defendida, habla que era un lugar seco y pobre, incluso feo. Esta teoría es la que nos empeñamos una y otra vez, año tras año y actividad tras actividad, en demostrar que es justo lo contrario, que si hay una región de la que se pueda presumir en La Mancha es precisamente la nuestra; ya hemos estado hablando antes de la riqueza de nuestro entorno natural. De todas formas tenemos que agradecerle a



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Avellaneda que apareciera su apócrifo, porque gracias a eso, pues modificó la Ruta del Quijote y acabó en Barcelona y propicio el enfrentamiento final, la vuelta y el cierre de la novela magistral.

Entonces no podemos que menos que aprovechar lo que Cervantes nos brindó para defender nuestro honor, nuestro orgullo y el potencial que nosotros tenemos y aprovecharlo también como inyección turística y económica para nuestra región que, parece ser que hay unir siempre lo cultural a lo económico y sacar partido de todo. Lo que sí pedimos a la Comisión cuando empiece a trabajar es imaginación a la hora de elaborar actividades porque ya ha salido esta noche y sale constantemente, cada vez que hablamos en términos económicos no nos podemos permitir grandes lujos, por desgracia, ojalá y cuando llegue el Centenario de la Segunda Parte estemos un poquito mejor pero dada a la situación que estamos pedimos encarecidamente a la Comisión y aquí lo manifestaremos cuando empecemos a trabajar es que no se derrochen los fondos públicos y que se gaste lo menos posible y sea una motivación las actividades se puedan hacer muchas con pocos recursos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Yo creo que sobra incidir en esta cuestión yo creo que esta sobradamente argumentado y sobradamente claro cual es nuestro objetivo y evidentemente nos vamos a poner a trabajar, de forma inmediata vamos a convocar esta Comisión y vamos a estrujar nuestras neuronas a ver que se nos ocurre de forma imaginativa y de forma austera para poder celebrar este Cuarto Centenario del Quijote de Avellaneda.

Terminadas las intervenciones se da lectura al acuerdo íntegro del Pleno respecto a la creación de la **COMISION INICIAL PARA LA CONMEMORACION IV CENTENARIO QUIJOTE DE AVELLANEDA**, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Por todos es conocido que en el año 2014, se conmemora el cuarto centenario del “Apócrifo de Avellaneda”.*

*Dada la trascendencia que este libro ha tenido para Argamasilla de Alba desde el mismo momento de su publicación resulta ineludible celebrar dicha efeméride de forma adecuada.*

*Por este motivo es aconsejable la creación, cuanto antes, de un grupo de trabajo o comisión que inicie las tareas de programación con el tiempo suficiente, toda vez que disponemos de poco más de año y medio, y algunas cuestiones deben ser abordadas con mucha antelación.*

*Por otro lado debe tenerse en cuenta que estos preparativos se solaparán con los correspondientes a la conmemoración del cuarto centenario de la segunda parte del Quijote, en 2015 –una conmemoración sin duda de mayor calado que la anterior- lo que refuerza la necesidad de comenzar cuanto antes los preparativos de 2014.*

*Considerando lo previsto en el art. 20, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 1/1999, de 21 de Abril, que establece las reglas de funcionamiento de la organización municipal, así como en el Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 62, relativos a creación/establecimiento de otros órganos complementarios,*

*El Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**Primero:** *Crear la Comisión Informativa para la Conmemoración de IV Centenario del Apócrifo de Avellaneda y también para la Conmemoración del IV Centenario de la II parte del Quijote, que tendrán lugar en los años 2014 y 2015 respectivamente.*

**Segunda:** *Las competencias de dicha Comisión serán las relativas a elevación de propuestas al órgano municipal competente y elaboración de programación de cuantas actividades, actos, certámenes, etc., se estimen oportunos, así como formulación de las pertinentes propuestas de gastos.*

**Tercera:** *El régimen de reuniones de la citada Comisión será el determinado por la misma, a propuesta de la mayoría de sus componentes.*

**Cuarto:** *La Composición nominal de la misma será la siguiente:*

- *Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.*
- *En representación de Grupo Municipal Socialista: D. José Díaz-Pintado Hilario, Concejal Delegado del Área de Cultura.*
- *En representación del Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.*
- *En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez.*
- *Secretario: El de la Corporación, ó funcionario de la misma en quien delegue.*

*Todo ello sin perjuicio de que cuando estimen oportuno, se disponga la incorporación de Asesores o Especialistas para algún tema o asunto concreto”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

Fdo. Florencio Conejero Herradura

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.